

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025



**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE SUSCRITO CON LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CORTE JUNIO 30 DE 2025**

INFORME DE SEGUIMIENTO

FINAL

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN
Jefe Control Interno

Equipo Auditor:

HARLYN PINTO USTATE

SAMIR ANDREUS FORTICH DUARTE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

2025

ANM-OCI-039-2025

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	3
2. ALCANCE	3
3. METODOLOGÍA	4
4. RESULTADOS	4
4.1. Auditoria de Cumplimiento AT 384 – 2020 / Informe CGR-CMI-USAR No. ANM 74 diciembre de 2020 – Bienios 2017-2018 y 2019- 2020	5
4.2. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. 37 diciembre de 2020 – Vigencias 2018- 2019.....	8
4.3. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDME No. 36 noviembre de 2023 – Vigencias 2021-2022.....	10
4.4. Auditoria Especial de Fiscalización Informe CGR-CMI-USAR No. 061 noviembre de 2023 – Vigencias 2018- 2023.....	14
4.5. Denuncia 2023-269003-80544-D radicado 2023ER0063796.....	18
4.6. Auditoría de Cumplimiento Informe CGR-CDME-023 Junio de 2024 – Vigencias 2022-2023.....	23
4.7. Auditoría de Cumplimiento Informe CGR-CDME-41 Noviembre de 2024 – Vigencias 2021-2023.....	45
5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	55

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría General de la República - CGR con corte a 30 de junio de 2025, con el fin de identificar posibles desviaciones en el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por las áreas dentro de los plazos establecidos y formular recomendaciones que contribuyan a la mejora continua y al fortalecimiento de la gestión institucional.

2. ALCANCE

Se llevó a cabo un seguimiento detallado de las acciones implementadas por las áreas hasta el 30 de junio de 2025, en relación con los hallazgos vigentes, derivados de siete (7) informes emitidos por la CGR que se detallan a continuación:

1. Auditoria de Cumplimiento AT 384 – 2020 / Informe CGR-CMI-USAR No. ANM 74 diciembre de 2020 – Objetivo General: Evaluar el cumplimiento de la función de fiscalización delegada a la Agencia Nacional de Minería-ANM por parte del Ministerio de Minas y Energía, financiada con recursos del Sistema General de Regalías – Bienios 2017-2018 y 2019-2020.

2. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. 37 diciembre de 2020 - Objetivo General: Evaluar el cumplimiento de la función de fiscalización de la minería en el país Vigencias 2018-2019.

3. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDME No. 36 noviembre de 2023 – Objetivo General: Evaluar el cumplimiento de la función de fiscalización de la producción de la minería en el país y que los recursos invertidos en salvamento minero lleguen directamente a la población – Vigencias 2021-2022.

4. Auditoria Especial de Fiscalización Informe CGR-CMI-USAR No. 061 noviembre de 2023 – Objetivo General: Evaluar el Cumplimiento dentro de la función de fiscalización, financiada con recursos del Sistema General de Regalías, al Proceso de seguimiento y control de la producción, liquidación y pago de las regalías y contraprestaciones económicas derivadas de la explotación de Oro en los departamentos de Antioquia y Caldas en los títulos mineros seleccionados en la muestra, entre los años 2018 y 2022, y a la adecuada utilización de los recursos del SGR por parte de la ANM y la Secretaría de Minas Gobernación de Antioquia, para cumplir con la función de fiscalización de la producción de minerales – Vigencias 2018-2023.

5. Hallazgos denuncia 2023-269003-80544-D radicado 2023ER0063796 - En desarrollo a la atención de quejas y denuncias ciudadanas.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

6. Auditoría de Cumplimiento - Informe CGR-CDME-023 junio de 2024 – Objetivo General: Evaluar el cumplimiento de la normatividad y correcto recaudo y aplicación de los recursos generados por el canon superficario – Vigencias 2022-2023.

7. Auditoría de Cumplimiento - Informe CGR-CDME-041 noviembre de 2024 – Objetivo General: Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la ejecución de actividades Misionales de la ANM, durante el período 2021 a 2023.

3. METODOLOGÍA

En la evaluación y el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, se empleó la siguiente metodología:

1. Se solicitó información detallada sobre las actividades que integran el plan de mejoramiento vigente con la Contraloría General de la República (CGR) a las distintas áreas responsables de su ejecución por correo electrónico.
2. La validación del avance con corte a 30 de junio de 2025 de cada una de las actividades que componen el plan de mejoramiento, se realizó con base en la información registrada en la matriz de seguimiento y en las evidencias aportadas por las áreas en el SharePoint de la OCI previamente compartido a los enlaces para manejo con entes externos de control, de cada una de las dependencias.

Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta el procedimiento EVA1-P-008 Versión 1 denominado Auditoría Interna de Gestión.

4. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno - OCI con base en la información y las evidencias aportadas por las áreas competentes, expone los resultados de los avances con corte a 30 de junio de 2025.

La Agencia Nacional de Minería (ANM) presenta un Plan de Mejoramiento que actualmente cuenta con 25 hallazgos y 42 actividades en fase de ejecución. Con base en la información y evidencias proporcionadas por las áreas, la (OCI) ha cerrado 12 hallazgos (14 actividades). El reporte ha sido debidamente registrado en el aplicativo SIRECI, en cumplimiento de los lineamientos de la Circular 015 de 2020 de la Contraloría General de la República.

A continuación, se ilustran los resultados por informe y por área responsable:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

4.1 Auditoria de Cumplimiento AT 384 – 2020 / Informe CGR-CMI-USAR No. ANM 74 diciembre de 2020 – Bienes 2017-2018 y 2019-2020.

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
VSCSM	HALLAZGO No 4. INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCION DETERMINACION DEL VOLUMEN EN LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCION: evidencia que la ANM no se encuentra cumpliendo su Función de Fiscalización de la producción, de tal forma que pueda hacer un seguimiento y control efectivo de los volúmenes de producción en los títulos NO PIN y los pagos por regalías	Efectuar las gestiones tendientes a materializar convenios interadministrativos de colaboración con otras entidades con el fin de fortalecer la Función de Fiscalización	Realizar reuniones y/o mesas de trabajo para Analizar, revisar y proponer convenios de colaboración con DIAN, SUPER PUERTOS, F E NOCO, DANE, con el fin de fortalecer la Función de Fiscalización	75%	Se Observó evidencias que se han llevado a cabo 3 reuniones para revisar y proponer convenios de colaboración, con Super Puertos, el DANE y Convenio entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales 160125. Por lo tanto, la actividad tiene 75% de avance. Se solicita prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025 para llevar a cabo la mesa de trabajo con FENOCO, solicitó modificación de la fecha de cierre.

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
	HALLAZGO No 4. INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCION DETERMINACION DEL VOLUMEN EN LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCION evidencia que la ANM no se encuentra cumpliendo su Función de Fiscalización de la producción, de tal forma que pueda hacer un seguimiento y control efectivo de los volúmenes de producción en los títulos NO PIN y los pagos por Regalías	Identificar títulos que presentan no conformidades en relación con aspectos de control a la producción, en base a criterios definidos en el comité de seguimiento a la fiscalización, frente a los cuales se realizara un control más estricto y riguroso en el marco de la fiscalización.	4. Programación las visitas de fiscalización a estos títulos	100%	En el marco del presente seguimiento se evidenció lo siguiente con base en la información cargada en la matriz y las evidencias aportadas: 1. El área aportó documento denominado "agenda de comisión" en el que se advierte programación de visita para el título 113-17 a realizar el 15 de mayo según la fecha de ejecución prevista en la agenda, evidencia que resulta coherente con la actividad propuesta, se incorporó a corte a 30 de junio de 2025 el informe de ejecución de la visita para los títulos 113-17 y LH0016-17, 2641, DGO-101,

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

4.2 Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. 37 diciembre de 2020 - Vigencias 2018-2019.

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
VSCSM	Hallazgo No. 5. Disposición documentos en expediente digital minero. Se evidencia que la disposición de los documentos en el expediente digital especialmente en las carpetas denominadas Piral Técnico Económico no se encontraron en orden cronológico no presentan nombre asociados al tipo de archivo en desorden y con la disposición de la información que no es la establecida en la TRD	Implementar la funcionalidad del requerimiento "Categorizar Comunicación" en el SGD, permitiendo la clasificación de los documentos según su clasificación antes de ser archivados en los expedientes mineros	Realizar mesas de trabajo para ejecutar el paso a producción de este requerimiento	40%	Se verifica el avance de la ejecución de la actividad, donde de acuerdo con las evidencias se ha llevado a cabo una mesa de trabajo para la implementación del requerimiento en SGD. La actividad tiene un avance de 40%. Se recuerda al área que la fecha de finalización de la actividad es el 1 de agosto de 2025.
VSCSM	Hallazgo No. 12. Cobertura de inspecciones de campo y revisiones documentales según planes de acción 2018 y 2019, de títulos con priorización los títulos PIN para el 2018 se estableció que a 4 proyectos 3452, 14665, 4205 y 8420 solo se hizo 1 inspección de campo en este año. Igualmente, a 42 de los 47 PIN vigentes para el 2018 se les realizó solo 1 revisión documental. (A).	Realizar 2 visitas al año a los títulos vigentes y al menos 2 evaluaciones documentales que se podrán evidenciar en la plataforma Anna minería.	Programar las 2 visitas de fiscalizaciones anuales y al menos 2 evaluaciones documentales a los títulos vigentes.	100%	Validación por parte de la OCI del estado de avance de acciones de mejora y actividad - corte 30 de junio 2025: En el marco del presente seguimiento se evidenció lo siguiente con base en la información cargada en la matriz y las evidencias aportadas: el Grupo de Proyectos de Interés Nacional, mediante enlace reporta las evaluaciones e informes de visitas a títulos PIN del primer y segundo semestre de 2024

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

4.3 Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDME No. 36 noviembre de 2023 - Vigencias 2021-2022

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
VSCSM	HALLAZGO No. 02: PLAN CONSOLIDADO, ESTADISTICAS, METODOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACION ANM. (A) Se identificaron varias debilidades en la planificación del proceso de fiscalización a cargo de la ANM, de acuerdo a las nuevas competencias dadas a la Agencia mediante la Ley 2056 del 2020..., como también acorde al MIPG, la política de Administración de Riesgos de la ANM y el PND.	Optimizar el modelo de fiscalización	Terminar la implementación del modelo de fiscalización basado en los niveles de cumplimiento a partir de las inspecciones de campo, incluidas las acciones de control derivadas y que están automatizadas a través del Poder B.I.	100%	Revisada la evidencia aportada, resulta coherente con la actividad y acción de mejora propuesta en el Plan de Mejoramiento.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
VSCSM	HALLAZGO No. 07 FISCALIZACION AL CONTRATO DE CONCESION 1921T (A, D) El Contrato de Concesión 1921T se encuentra... en etapa de explotación se evidencio presencia de gas metano, con diferentes concentraciones fuertemente grisutuosas (categoría III) y débilmente (categoría II) de acuerdo a la clasificación del Decreto 1886 del 2015.	Acción Preventiva: Priorizar visitas durante el bienio a títulos de alta complejidad. Por sus parámetros de priorización. Solicitar reportes mensuales de registros de medición de gases	Aplicar el modelo de niveles de cumplimiento implementado en el 2023 para mejorar los niveles de cumplimiento de los titulares. Aumentar el % de cumplimiento a partir de la línea base.	0%	La VSCSM adjunta como evidencia base de datos con la priorización de las visitas durante el bienio a títulos de alta complejidad de una muestra de 44 títulos con inspecciones en 2023 y 2024, multaticas y variación positiva en su cumplimiento. títulos subterráneos, de cielo abierto y de explotación mixta.
OAJ	HALLAZGO No. 12 INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS EN LA ETAPA DE COBRO PERSUASIVO De acuerdo con el análisis efectuado a los procesos a cargo del grupo de cobro coactivo que forman parte de la muestra seleccionada, se ha identificado un incumplimiento en relación con los plazos establecidos en el Reglamento Interno de Recaudo de la Agencia Nacional de Minería en la Etapa de Cobro Persuasivo	Fortalecer la gestión de los procesos de cobro, en la etapa persuasiva, garantizando seguimiento y control de manera permanente.	Modificar el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, en lo relacionado a los plazos de remisión de títulos para cobro desde las áreas responsables, así como el termino para adelantar la etapa persuasiva.	100%	La VSCSM allega el Proyecto de resolución de modificación el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera
VAF	HALLAZGO No. 18 MANEJO DE INVENTARIOS - ELEMENTOS DEVOLUTIVOS En inspección ocular desarrollada en trabajo de campo a inventarios de elementos	Fortalecer la identificación de los bienes devolutivos y de consumo con	Requerir un informe de control mensual de inventarios a los Coordinadores y Lideres de PAR (Punto de	80%	Por parte de la VAF se solicitó prorroga de la fecha de cierre

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
	dados en custodia a las estaciones de salvamento minero de Nobsa, Uvate, Jamundí y PAR Cúcuta, se observó que buena parte de los elementos devolutivos no contaban con las correspondientes plaquetas de inventario adheridas a los mismos.	control mediante actividades preventivas desarrolladas por parte del Grupo de Inventarios.	Atención Regional), ESSM (Estación de Seguridad y Salvamento Minero) y PASSM (Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero), de todos los elementos que se encuentran en custodia de la ANM en cada sede para identificar su estado.		

4.4 Auditoria Especial de Fiscalización Informe CGR-CMI-USAR No. 061 noviembre de 2023 – Vigencias 2018-2023

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
VSCSM-VAF-OAJ	HALLAZGO No. 10. DELEGACION DE LA FUNCION DE FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE MINAS A LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y TERCERIZACION DE LA FUNCION DE FISCALIZACION A LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA A TRAVES DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 4600008844 DE 2018, 4600009817 DE 2019 Y 4600010851 DE 2020 (A, D, F).	Revisar y generar diagnóstico del convenio suscrito con la Gobernación de Antioquia para la delegación de la Fiscalización de los títulos	Se analizarán las obligaciones contractuales del convenio de la Gobernación frente a la tercerización de la fiscalización de los títulos adoptando las acciones a que haya lugar en los términos definidos en el Convenio.	50%	Se solicito prorroga de la fecha de cierre de la acción de mejoramiento

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
VSCSM	HALLAZGO No. 11. FRECUENCIA Y PRIORIZACION DE LAS VISITAS DE FISCALIZACION MINERA POR PARTE DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA A LOS TITULOS MINEROS RPP-140, 6116 Y 6173. (A, D).	Realizar fiscalización y seguimiento integral de los títulos mineros RPP-140, 6116 Y 6173, que permita garantizar la determinación efectiva de los volúmenes de producción y la aplicación de las mejores prácticas de explotación y producción.	Cuando se inicie el seguimiento y fiscalización a los títulos de Antioquia, se priorizará visita integral a los títulos mineros RPP-140, 6116 Y 6173 de forma anual, verificando volumen de producción, aspectos técnicos, operativos, ambientales y de seguridad e higiene minera.	100%	La VSC adjuntó como evidencia los informes de visita de los títulos H6116005 y H6173005 ejecutadas en la vigencia 2025. En tal virtud, se solicita el cierre de la actividad al encontrarse cumplida en su totalidad
VSCSM	HALLAZGO No. 12. VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE MINAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LOS TITULOS MINEROS RPP 140, 6116 Y 6173 (A, D)	Realizar fiscalización y seguimiento integral a los títulos mineros RPP 140, 6116 Y 6173, que permita garantizar la verificación del correcto cumplimiento de los requisitos e instrumentos ambientales, así como la determinación efectiva de los volúmenes de producción y la aplicación de las mejores prácticas de explotación y producción	Cuando se inicie el seguimiento y fiscalización a los títulos de Antioquia, se priorizará visita integral a los títulos mineros RPP 140, 6116 Y 6173, verificando volumen de producción, aspectos técnicos, operativos, con énfasis en cumplimiento de requisitos ambientales y de seguridad e higiene minera.	100%	Se verifica los documentos aportados con corte a 30 de junio de 2025, donde se evidencia cumplimiento de las actividades las evidencias allegadas (6 actos administrativos)

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

4.5 Denuncia 2023-269003-80544-D radicado 2023ER0063796

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
	Hallazgo 1. Aprovechamiento ilícito de minerales los títulos mineros relacionados por la ANM que suministraron carbón a la empresa comercializadora C. I. TRAFIGURA COAL COLOMBIA S.A.S., se han identificado títulos mineros o solicitudes de legalización que llevaron a cabo la producción y comercialización de carbón después de la fecha de cancelación del título o solicitud	1. acción Correctiva: Revisar y actualizar en RUCOM el estado de los títulos y solicitudes de la relación enviada por la Contraloría.	1. Depurar los títulos y solicitudes que se encuentran en RUCOM luego de analizar el estado de cada uno.	100%	Seguimiento OCI corte 30 de junio de 2025: 1. Revisada la evidencia aportada en la que se advierte la depuración de solicitudes en RUCOM, esta resulta coherente con la actividad y la acción de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento y permite acreditar el cumplimiento total de la acción de mejora correspondiente.
VCT	Hallazgo 1. Aprovechamiento ilícito de minerales los títulos mineros relacionados por la ANM que suministraron carbón a la empresa comercializadora C. I. TRAFIGURA COAL COLOMBIA S.A.S., se han identificado títulos mineros o solicitudes de legalización que llevaron a cabo la producción y comercialización de carbón después de la fecha de cancelación del título o solicitud	2. acción Preventiva: En etapa de construcción el desarrollo en Anna Minería para enlazarse con RUCOM de tal manera que el Equipo de Catastro al hacer algún cambio de estado de los títulos Mineros o Solicitudes, se pueda ver reflejada la actualización al siguiente día hábil en RUCOM	1. Cruces de bases de datos de títulos y Solicitudes Mineras con resolución de terminación ejecutoriada VS títulos y Solicitudes Vigentes Anna Minería VS RUCOM, de esta manera se pretende identificar expedientes que deben estar des publicados en RUCOM.	100%	Revisada la evidencia aportada, resulta coherente con la actividad y acción preventiva propuesta en el Plan de Mejoramiento.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
VCT	Hallazgo 1. Aprovechamiento ilícito de minerales los títulos mineros relacionados por la ANM que suministraron carbón a la empresa comercializadora C. I. TRAFIGURA COAL COLOMBIA S.A.S., se han identificado títulos mineros o solicitudes de legalización que llevaron a cabo la producción y comercialización de carbón después de la fecha de cancelación del título o solicitud	3. acción Preventiva: Implementación del módulo de notificaciones en el sistema de información.	1. Incorporar la tarea de envío de comunicaciones en el módulo de notificaciones.	40%	Se realizó solicitud de prórroga a la fecha de terminación
VCT	Hallazgo 1. Aprovechamiento ilícito de minerales los títulos mineros relacionados por la ANM que suministraron carbón a la empresa comercializadora C. I. TRAFIGURA COAL COLOMBIA S.A.S., se han identificado títulos mineros o solicitudes de legalización que llevaron a cabo la producción y comercialización de carbón después de la fecha de cancelación del título o solicitud	3. acción Preventiva: Implementación del módulo de notificaciones en el sistema de información.	2. Generar lineamientos de notificaciones.	100%	Revisada la evidencia aportada, resulta coherente con la actividad y acción preventiva propuesta en el Plan de Mejoramiento.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

4.6 Auditoría de Cumplimiento Informe CGR-CDME-023 Junio de 2024 – Vigencias 2022-2023

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
VSCSM	Hallazgo No. 1. gestión de Cartera en Puntos de atención Regional de la ANM las caducidades declaradas en la acción de cobro por concepto de mora en el pago anticipado de canon superficiario para las vigencias 2022 y 2023, no corresponden como se muestra en la tabla 6 y 7, teniendo en cuenta que el no pago oportuno es una causal de caducidad según la Ley 685 de 2001.	Fortalecer la gestión de cartera en los Puntos de atención Regional de la ANM para garantizar que las caducidades declaradas por mora en el pago anticipado del canon superficiario se realicen conforme a la Ley 685 de 2001.	Realizar una revisión y gestión de los títulos con mora de pago de Canon superficiario para las vigencias 2022-2023 en los PARES y ZONALES mencionados en el hallazgo. Se debe identificar los títulos que han caducado, especificando cuales de ellos pasaron a cobro coactivo. Para aquellos títulos que no caducaron, se debe indicar si el titular acredita el pago del canon correspondiente.	100%	La evidencia aportada resulta coherente con la actividad y la acción de mejora planteadas en el Plan de Mejoramiento y permite evidenciar el cumplimiento a corte del 30 de junio de 2025. En particular, se allegó los informes de los PARES, en el que se documenta la revisión y gestión de títulos con mora en el pago de canon superficiario correspondientes a las vigencias 2022-2023.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
VSCSM	Hallazgo No. 2 Requerimiento pago de canon superficiario se evidencio que, con corte al 31 de diciembre 2023, no se realiza la gestión eficiente frente al recaudo oportuno de los pagos anticipados de la primera, segunda y/o tercera contraprestación por concepto de canon superficiario, pasando de una etapa de exploración a etapa de construcción y montaje	Adelantar acciones por parte de la ANM frente a la situación actual de los títulos de los consejos comunitarios del PAR Quibdo. Estas acciones serán remitidas al Ministerio de Minas y Energía, esperando sus lineamientos para proceder, teniendo en cuenta el impacto en el orden social que esto conlleva.	Proyectar la resolución de caducidad para los títulos de consejos comunitarios del PAR QUIBDO, por incumplimiento en las obligaciones contractuales.	80%	"De acuerdo con la validación de la OCI, se pudo evidenciar que el área realizó la proyección de resoluciones de caducidad para los títulos que presentan incumplimiento en sus obligaciones contractuales, actividad reportada con corte a 31 de junio de 2025. Por otra parte, esperan llevar a cabo reuniones con la comunidad para avanzar en las acciones correspondientes. El porcentaje de avance de la actividad es de 80%. se aporta las evidencias de las mesas de trabajo realizadas por el PAR Quibdó con líderes de los consejos comunitarios de Condoto e Istmina, por la VSC se solicitó modificación de la fecha de cierre

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
VSCSM	Hallazgo No. 3 Procedimiento para caducidad por canon superficiario. Tras revisar los expedientes de los títulos mineros 500950 y OJS-08112X, se observa que el titular minero fue requerido y una vez vencido el plazo, sin subsanar la deuda por canon, la entidad no ha resuelto lo pertinente, según lo establecido en la normatividad vigente.	Evaluar el estado de los contratos mencionados y realizar la gestión correspondiente de manera oportuna.	Revisar y evaluar por parte del PAR Valledupar y PAR Medellín, los expedientes 500950 y OJS-08112X, y posteriormente, gestionar el resuelve correspondiente con la situación actual de las obligaciones contractuales de los títulos.	100%	Seguimiento OCI corte 30 de junio de 2025: 1. Revisada la evidencia aportada que corresponde a actuaciones adelantadas para el título OJS-08112X (concepto y acto administrativo), esta resulta coherente con la actividad y la acción de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento y permite acreditar el cumplimiento total de la actividad correspondiente
VSCSM	Hallazgo No. 3 Procedimiento para caducidad por canon superficiario. Tras revisar los expedientes de los títulos mineros 500950 y OJS-08112X, se observa que el titular minero fue requerido y una vez vencido el plazo, sin subsanar la deuda por canon, la entidad no ha resuelto lo pertinente, según lo establecido en la normatividad vigente.	Evaluar el estado de los contratos mencionados y realizar la gestión correspondiente de manera oportuna.	Realizar un arqueo en tabla Excel, por parte del PAR Valledupar y PAR Medellín, de todos los títulos que tienen el procedimiento para caducidad por canon superficiario y posteriormente, gestionar el resuelve correspondiente con la situación actual de las obligaciones contractuales de los títulos.	50%	"Se verifica la información cargada como evidencia y únicamente se encuentra Excel con la información del arqueo del PAR Valledupar con la relación de las caducidades por concepto de canon. En cuanto al PAR Medellín no hay evidencia cargada, motivo por el cual, se considera que esta acción esta ejecutada al 50%, solicitó modificación de la fecha de cierre

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
OAJ	Hallazgo No. 4 Incumplimiento de términos – inicio proceso de cobro coactivo (A, D) En el proceso de cobro coactivo No. 071-2023, se presentó una demora de aproximadamente dos años en remitirse al Grupo de Cobro Coactivo los documentos que conforman el Título Ejecutivo para que avocara conocimiento e iniciara el proceso de cobro persuasivo y coactivo.	Programar capacitación que fortalezca la remisión oportuna de los títulos ejecutivos al Grupo de Cobro Coactivo, cumpliendo con los términos establecidos en el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la ANM y la Resolución GSC 000267 del 1 de julio del 2020.	Realizar capacitaciones trimestrales por el Grupo de Cobro Coactivo, dirigido a los PARES (Puntos de Atención Regionales) y Zonales para mantenerlos actualizados sobre los lineamientos, procedimientos y mejores prácticas en la gestión de cobro coactivo.	100%	Seguimiento OCI corte 30 de junio de 2025: 1. La evidencia aportada resulta coherente con la actividad y la acción de mejora planteadas en el Plan de Mejoramiento y permite evidenciar avances en la ejecución de la actividad al corte del 30 de junio de 2025. Se aportó listado de asistencia y presentación en la que se advirtió la realización de una socialización en el mes de marzo por parte del Grupo de Cobro Coactivo de la entidad a los Puntos de Atención Regional y Grupos Zonales de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera en relación con la conformación del título ejecutivo y del expediente de cobro coactivo.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
OAJ	Hallazgo No. 6 Términos notificaciones En el proceso de cobro coactivo No. 017-2023, la resolución 045 de mayo 29 de 2023 que resuelve excepciones contra el mandamiento de pago librado mediante Auto No. 039 de 2023, debió notificarse por correo el día 29 de junio de 2023, no obstante, dicha notificación por correo se remitió hasta el 23 de octubre de 2023	Fortalecer el control de términos de la gestión del Grupo de Cobro Coactivo de la ANM	Desarrollar mesas de trabajo con el equipo de servidores del GCC, de manera trimestral, para efectuar control de los términos por proceso y generar directrices en la gestión y actuación de los procesos de cobro coactivo.	100%	La evidencia aportada resulta coherente con la actividad y la acción de mejora planteadas en el Plan de Mejoramiento y permite evidenciar avances en la ejecución de la actividad al corte del 30 de junio de 2025. Se aportó las 4 mesas de trabajo con el equipo de servidores del GCC, de manera trimestral, para efectuar control de los términos por proceso y generar directrices en la gestión y actuación de los procesos de cobro coactivo.
VSCSM	Hallazgo No. 7 Póliza minero ambiental Una vez revisada la documentación suministrados por la ANM, se encuentra que los títulos mineros que se relacionan en la tabla adjuntan presentan inconsistencia en el estado de la póliza minero ambiental, ya que dicha póliza no cubre el tiempo completo de la vigencia del proyecto, o se negaron por la aseguradora	Realizar una revisión completa de las pólizas minero ambientales asociadas con los títulos mineros. Verificar que cada póliza cubra el tiempo completo de la vigencia del proyecto.	Revisar y efectuar seguimiento al reporte de la obligación de póliza minera en la plataforma de Anna Minería de los títulos mineros del PAR CARTAGENA (JAT-16511, PD4-09291, 500053, 502456, 502457) Y PAR CALI (KB2-15561, KAQ-11061,22169,062-10031, QJG-14511, QB3-08021, QHJ-14141).	100%	Seguimiento OCI corte 30 de junio de 2025: 1. Contrastados los títulos incluidos en la acción de mejora con la evidencia aportada tanto en el corte anterior como en el presente seguimiento, se observó cargada en la carpeta soporte documental correspondiente al título OG2-10031. El restante de información cargada de los títulos señalados en la acción de mejora

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
VSCSM	Hallazgo No. 8 Contrato de concesión minerales NCP No. ODL-10541 ANM y consejo comunitario mayor de Condoto – IRO. Revisado el título minero ODL-10541 celebrado entre la ANM y el consejo comunitario, se encontró en el auto PARQ No. 0059 del 17 de mayo de 2022 que el titular minero de manera reiterada incumple con los compromisos establecidos en el contrato de concesión	Adelantar acciones por parte de la ANM frente a la situación actual de los títulos de los consejos comunitarios del PAR Quibdó. Estas acciones serán remitidas al Ministerio de Minas y Energía, esperando sus lineamientos para proceder, teniendo en Cuenta el impacto en el orden social que esto conlleva.	Proyectar la resolución de caducidad para los títulos de consejos comunitarios del PAR QUIBDO, por incumplimiento en las obligaciones contractuales.	80%	La evidencia aportada resulta coherente con la actividad y la acción de mejora planteadas en el Plan de Mejoramiento y permite evidenciar avances en la ejecución de la actividad al corte del 30 de junio de 2025. Se aportó las mesas de trabajo realizadas por el PAR Quibdó con líderes de los consejos comunitarios de Condoto e Istmina. Al tratarse de comunidades étnicas, se está a la espera de lineamientos MME por razones sociales. Se solicitó modificación de la fecha de cierre
VSCSM-VCT	Hallazgo No. 9. Conformación expediente minero. Del análisis realizado a la gestión del cobro del canon superficiario, se encontró que existen títulos que no cuentan con un expediente minero debidamente conformado, ni unificado.	ACCION CORRECTIVA: Actualizar y unificar los Expedientes Mineros	Actualizar los 14 expedientes identificados en el hallazgo y realizar el reporte con las actualizaciones.	100%	La evidencia aportada resulta coherente con la actividad y la acción de mejora planteadas en el Plan de Mejoramiento y permite evidenciar avances en la ejecución de la actividad al corte del 30 de junio de 2025. Se aportó la actualización de 14 expedientes mineros relacionados en la actividad y contenidos en el informe de auditoría de la CGR, por lo que se advierte el cumplimiento
VSCSM-VCT- VAF	Hallazgo No. 9. Conformación expediente minero. Del análisis realizado a la gestión del cobro del canon superficiario, se encontró que existen títulos que no cuentan con un expediente minero debidamente conformado, ni unificado.	ACCION PREVENTIVA: Realizar una revisión de los procedimientos e instructivos relacionados con la gestión documental y el expediente minero, con el objetivo de identificar necesidades de actualización y gestionarlas.	Actualizar el procedimiento vigente en ISOLUCION relacionado con el expediente minero.	100%	Revisada la evidencia aportada, resulta coherente con la actividad y acción preventiva propuesta en el Plan de Mejoramiento.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
VSCSM-VCT-VAF	Hallazgo No. 9. Conformación expediente minero. Del análisis realizado a la gestión del cobro del canon superficiario, se encontró que existen títulos que no cuentan con un expediente minero debidamente conformado, ni unificado.	ACCION PREVENTIVA: Realizar una revisión de los procedimientos e instructivos relacionados con la gestión documental y el expediente minero, con el objetivo de identificar necesidades de actualización y gestionarlas.	Realizar un seguimiento mensual para validar que todas las áreas involucradas (VCT, VAF, OTI, VSCSM y VPF) estén alineadas y cumpliendo con los procedimientos asociados al expediente minero.	0%	Debido a que la fecha de inicio de la actividad es el 31 de diciembre de 2025.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA			CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006		
	FORMATO			VERSIÓN: 1		
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN			FECHA: 10/mar./2025		
	Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
	OAJ	Hallazgo No. 10. Prescripción acción de cobro coactivo Revisado los procesos de cobro coactivo de la muestra auditada, se observó que, en cada uno de los procesos relacionados en la tabla adjunta, opero el fenómeno de la prescripción de la acción de cobro coactivo, la cual fue declarada de oficio por parte de la ANM entre las vigencias 2022, 2023 y 2024	Fortalecer el control de términos de la gestión del Grupo de Cobro Coactivo de la ANM	Desarrollar mesas de trabajo con el equipo de servidores del GCC, de manera trimestral, para efectuar control de los términos por proceso y generar directrices en la gestión y actuación de los procesos de cobro coactivo.	100%	1. Revisada la evidencia aportada, resulta coherente con la actividad y acción preventiva propuesta en el Plan de Mejoramiento. corresponde a dos actas de reunión adelantadas por el grupo de cobro coactivo en el mes de marzo que se trataron temas relacionados con actuaciones de los procesos de cobro coactivo, esta resulta coherente con la actividad y la acción de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento y permite acreditar el cumplimiento total de la actividad correspondiente.
	OAJ	Hallazgo No. 10. Prescripción acción de cobro coactivo Revisado los procesos de cobro coactivo de la muestra auditada, se observó que, en cada uno de los procesos relacionados en la tabla adjunta, opero el fenómeno de la prescripción de la acción de cobro coactivo, la cual fue declarada de oficio por parte de la ANM entre las vigencias 2022, 2023 y 2024	Fortalecer la eficacia en el cobro de la cartera morosa de la ANM	Realizar evaluación de conveniencia jurídica y económica para la eventual continuidad del proceso de cobro de la cartera morosa de la ANM, en la jurisdicción ordinaria, a través del Grupo de Defensa Jurídica de la OAJ.	100%	La evidencia aportada resulta coherente con la actividad y la acción de mejora planteadas en el Plan de Mejoramiento y permite evidenciar avances en la ejecución de la actividad al corte del 30 de junio de 2025. Se aportó el Acta de reunión de Defensa Jurídica de la OAJ y el Grupo de Cobro Coactivo 100

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA			CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006		
	FORMATO			VERSIÓN: 1		
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN			FECHA: 10/mar./2025		
	Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
	OAJ	Hallazgo No. 10. Prescripción acción de cobro coactivo Revisado los procesos de cobro coactivo de la muestra auditada, se observó que, en cada uno de los procesos relacionados en la tabla adjunta, opero el fenómeno de la prescripción de la acción de cobro coactivo, la cual fue declarada de oficio por parte de la ANM entre las vigencias 2022, 2023 y 2024	Fortalecer la eficacia en el recaudo de la cartera morosa de la ANM	Realizar análisis de conveniencia de la eventual venta de cartera de la Entidad con la Central de Inversiones S.A. - CISA	100%	La OCI al validar la observación incorporada en la matriz de seguimiento para ese corte indicó lo siguiente: De acuerdo con la validación realizada por la OCI, se observó el cargue de evidencias las actas aportadas en la carpeta, en estas hace mención o registro de lo indicado por el área ""posibilidad de llevar por jurisdicción ordinaria el cobro de los títulos en mora y que ya estén en los 5 o 10 años del vencimiento del cobro, con el fin de no perder estos dineros que no fueron posible de cobrar durante este tiempo" se evidenció el Acta de reunión de la de conveniencia respecto a la eventual venta de cartera de la Entidad con la Central de Inversiones S.A. – CISA
	VSCSM-OAJ	Hallazgo No. 11 Perdida de Ejecutoria de los Títulos Ejecutivos que decretaron exigibilidad de cobro. Revisadas las resoluciones de la ANM que ordenan depuración contable y saneamiento de cartera por concepto imposible cobro, se observó que se realizó depuración de cartera sobre (37) títulos ejecutivos en cuantía acumulada de \$2.105.908.484,17, actos que carecen de exigibilidad	Programar capacitación que fortalezca la remisión oportuna de los títulos ejecutivos al Grupo de Cobro Coactivo, cumpliendo con los términos establecidos en el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la ANM y la Resolución GSC 000267 del 1 de julio del 2020.	Realizar capacitaciones trimestrales por el Grupo de Cobro Coactivo, dirigido a los PARES (Puntos de Atención Regionales) y Zonales para mantenerlos actualizados sobre los lineamientos, procedimientos y mejores prácticas en la gestión de cobro coactivo.	100%	"Se verifica las evidencias aportadas por el área y se puede constatar que se han realizado 4 capacitaciones a los PARES y Zonales de la VSCSM, asimismo, se identificó la presentación con la que llevan a cabo las capacitaciones.

 Agencia Nacional de Minería		EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA			CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006	
		FORMATO			VERSIÓN: 1	
		INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN			FECHA: 10/mar./2025	
	VAF	Hallazgo No. 12 Certif RETIE y RETILAP obras eléctricas Ubaté - Cont. ANM-824-2023. La totalidad de las instalaciones eléctricas deben ser objeto de remodelación desde el punto de derivación de la acometida hasta iluminación exterior y siendo el objeto de diseños y obras lograr una certif plena del sist elect e iluminación, los productos no contemplan la certif RETIE y RETILAP de la ONAC	Acción correctiva: Realizar la revisión de los documentos contractuales y condiciones de obra, para tramitar las certificaciones RETIE y REILAP	Tramitar las Certificaciones RETIE y RETILAP en las obras de Ubaté.	0%	Se realizó solicitud de prórroga de la fecha de cierre de la actividad
	VAF	Hallazgo No. 12 Certif RETIE y RETILAP obras eléctricas Ubaté - Cont. ANM-824-2023. La totalidad de las instalaciones eléctricas deben ser objeto de remodelación desde el punto de derivación de la acometida hasta iluminación exterior y siendo el objeto de diseños y obras lograr una certif plena del sist elect e iluminación, los productos no contemplan la certif RETIE y RETILAP de la ONAC	Acción preventiva: Fortalecer los procesos contractuales en materia de obra.	Incluir en las próximas obras civiles e intervenciones eléctricas de las sedes, en donde el cálculo del cuadro del transformador sea mayor o igual a 75 KVA se exigirá la certificación RETIE y RETILAP.	100%	La OCI validó el anexo técnico que contiene las condiciones y especificaciones recomendadas para contratar los diseños y diagnósticos para las restauraciones de las sedes de Bucaramanga, Nobsa e Ibagué, lo anterior con el fin de fortalecer los procesos contractuales en materia de obra como acción preventiva. Por lo tanto, se considera el cumplimiento de la acción preventiva en 100%.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

4.7 Auditoría de Cumplimiento Informe CGR-CDME-41 Noviembre de 2024 – Vigencias 2021-2023

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
VCT	Hallazgo 1. Tramites Mineros Modalidad Contrato de Concesión L 658 (A). Mediante revisión realizada a solicitudes se evidencio que de las solicitudes de modalidad CC (L 685) para la vigencia 2021, se encuentran 830 solicitudes en evaluación, así mismo se constató que para la vigencia 2022, se tienen 88 solicitudes y para la vigencia 2023, 399 es decir un total de 1.317 tramites	Implementar un Plan de Choque para el Diagnostico y Evaluación de las Propuestas de Contrato de Concesión PCC de las vigencias 2021-2023.	Elaborar Diagnostico del estado de las Propuestas de Contrato de Concesión PCC de las vigencias 2021-2023.	100%	Seguimiento OCI corte 30 de junio de 2025: 1. Revisada la evidencia aportada esta resulta coherente con la actividad y la acción de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento y permite acreditar el cumplimiento total de la actividad correspondiente. Se advierte el cargue de un documento diagnóstico en el que se define que el universo de Propuestas de Contrato de Concesión PCC de las vigencias 2021-2023 corresponde a 2067, etapa inicial prevista por el área para continuar con el cumplimiento de las dos actividades restantes previstas en la acción de mejora: Documento Plan de Acción y Documento Excel con avance trimestral.
VCT	Hallazgo 1. Tramites Mineros Modalidad Contrato de Concesión L 658 (A). Mediante revisión realizada a solicitudes se evidencio que de las solicitudes de modalidad CC (L 685) para la vigencia 2021, se encuentran 830 solicitudes en evaluación, así mismo se constató que para la vigencia 2022, se tienen 88 solicitudes y para la vigencia 2023, 399 es decir un total de 1.317 tramites	Implementar un Plan de Choque para el Diagnostico y Evaluación de las Propuestas de Contrato de Concesión PCC de las vigencias 2021-2023.	Elaborar documento estratégico con el Plan de Acción vigencia 2025-2026 para la atención de las Propuestas de Contrato de Concesión PCC de las vigencias 2021-2023.	0%	Debido a que la fecha de inicio de la actividad es el 1 de julio de 2025, no ha sido necesario un seguimiento por parte de la OCI.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
VCT	Hallazgo 1. Trámites Mineros Modalidad Contrato de Concesión L 658 (A). Mediante revisión realizada a solicitudes se evidencio que de las solicitudes de modalidad CC (L 685) para la vigencia 2021, se encuentran 830 solicitudes en evaluación, así mismo se constató que para la vigencia 2022, se tienen 88 solicitudes y para la vigencia 2023, 399 es decir un total de 1.317 trámites	Implementar un Plan de Choque para el Diagnóstico y Evaluación de las Propuestas de Contrato de Concesión PCC de las vigencias 2021-2023.	Elaborar reporte de seguimiento al Plan de Acción que refleje el avance de las actividades de evaluación de las Propuestas de Contrato de Concesión PCC de las vigencias 2021-2023.	0%	Debido a que la fecha de inicio de la actividad es el 1 de octubre de 2025, no ha sido necesario un seguimiento por parte de la OCI.
VAF	Hallazgo 2. Bienes inmuebles sujetos a reversión Contrato 3452 (A). Se identificó una anotación concerniente a la entrega formal de los bienes inmuebles denominados "ANGOSTURAS", "LA ESMERALDA" y "EL ALTA", al examinar los certificados de tradición y libertad de los predios, se constató que la titularidad del dominio continúa registrada a nombre de ECO ORO Minerals Corp Sucursal Colombia	Construir el manual de reversiones contentivo de sus respectivos procesos y procedimientos, que permita realizar la correcta gestión de reversión de los bienes y su transferencia formal al Estado.	Adelantar las mesas de trabajos a que haya lugar para la construcción del manual de reversiones con las diferentes áreas de la ANM.	0%	"La OCI verificó la asistencia de la mesa de trabajo donde se trató el tema de reversión de bienes ECO ORO. Sin embargo, se recuerda al área que las mesas de trabajo son para adelantar la construcción de un manual de reversión, se encuentra en trámite

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA			CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006	
	FORMATO			VERSIÓN: 1	
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN			FECHA: 10/mar./2025	
Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
VAF	Hallazgo 2. Bienes inmuebles sujetos a reversión Contrato 3452 (A). Se identificó una anotación concerniente a la entrega formal de los bienes inmuebles denominados "ANGOSTURAS", "LA ESMERALDA" y "EL ALTA", al examinar los certificados de tradición y libertad de los predios, se constató que la titularidad del dominio continúa registrada a nombre de ECO ORO Minerals Corp Sucursal Colombia	Construir el manual de reversiones contentivo de sus respectivos procesos y procedimientos, que permita realizar la correcta gestión de reversión de los bienes y su transferencia formal al Estado.	Entregar Manual de Reversiones	0%	Seguimiento OCI corte 30 de junio de 2025: Revisada la carpeta compartida por la OCI para cargue de evidencias, no cargó soportes documentales que den cuenta del avance de esta actividad tiene como fecha límite de ejecución el 31 de diciembre de 2025
VAF	Hallazgo 2. Bienes inmuebles sujetos a reversión Contrato 3452 (A). Se identificó una anotación concerniente a la entrega formal de los bienes inmuebles denominados "ANGOSTURAS", "LA ESMERALDA" y "EL ALTA", al examinar los certificados de tradición y libertad de los predios, se constató que la titularidad del dominio continúa registrada a nombre de ECO ORO Minerals Corp Sucursal Colombia	Construir el manual de reversiones contentivo de sus respectivos procesos y procedimientos, que permita realizar la correcta gestión de reversión de los bienes y su transferencia formal al Estado.	Publicar el manual en la plataforma Isolución	50%	"La OCI verificó en la carpeta dispuesta para el cargue de evidencias y se evidencia borrador de el Manual del documento que da cuenta del avance de la actividad. Se recuerda al área que la fecha de finalización de la actividad es el 31 de diciembre de 2025.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
VAF	Hallazgo 2. Bienes inmuebles sujetos a reversión Contrato 3452 (A). Se identifico una anotación concerniente a la entrega formal de los bienes inmuebles denominados "ANGOSTURAS", "LA ESMERALDA" y "EL ALTA", al examinar los certificados de tradición y libertad de los predios, se constató que la titularidad del dominio continúa registrada a nombre de ECO ORO Minerals Corp Sucursal Colombia	Realizar la correcta gestión de reversión de los bienes y su transferencia formal al Estado de los Bienes inmuebles sujetos a reversión Contrato 3452	Protocolización del contrato de reversión de bienes inmuebles art 113 Ley 685	0%	La actividad tiene como fecha límite de ejecución el 31 de diciembre de 2025 y de acuerdo con la validación efectuada por la OCI reporta un avance de ejecución del 0%.
VAF	HALLAZGO No. 14 DEFICIENCIAS EN LA PLANEACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 634 DE 2021 (A, D) De acuerdo con el plazo contractual y el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo de Administración No. 634 de 2021, la ejecución de este debió finalizar el pasado 08 de junio de 2023, no obstante,	Fortalecer el cumplimiento de los contratos interadministrativos suscritos por la ANM	Realización de capacitación sobre la supervisión de los contratos Interadministrativos	100%	La OCI pudo verificar la lista de asistencia respecto a capacitación sobre la supervisión de los contratos Interadministrativos %.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA			CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006	
	FORMATO			VERSIÓN: 1	
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN			FECHA: 10/mar./2025	
Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 30/06/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 30/06/2025
	desde el 29 de marzo de 2023 el contrato ha sido objeto de cuatro suspensiones sucesivas (Informe CGR-CDME No. 36 noviembre de 2023)				
VAF	HALLAZGO No. 14 DEFICIENCIAS EN LA PLANEACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 634 DE 2021 (A, D) De acuerdo con el plazo contractual y el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo de Administración No. 634 de 2021, la ejecución de este debió finalizar el pasado 08 de junio de 2023, no obstante, desde el 29 de marzo de 2023 el contrato ha sido objeto de cuatro suspensiones sucesivas (Informe CGR-CDME No. 36 Noviembre de 2023)	Realizar el seguimiento contractual con el cual se evidencia el cumplimiento del contrato interadministrativo y se verifica el avance de la ejecución de las obras derivadas del Contrato	Generar informes de Gestión Trimestral y de Supervisión con el fin de realizar un seguimiento efectivo, ambos deben ser detallados y contener información relevante para medir el progreso, identificar áreas de mejora y de ser necesario tomar las medidas correctivas en el marco del convenio	25%	" A corte 30 de junio de 2025: El área reporta la existencia un informes trimestral correspondientes al año 2025. Contrato Interadministrativo de Administración No. 221018 -634 de 2021 Suscrito entre ENTerritorio y la Agencia Nacional de Minería (ANM), La actividad tiene como fecha límite de ejecución el 31 de diciembre de 2025 y de acuerdo con la validación efectuada por la OCI reporta un avance de ejecución del 25%.
VAF	HALLAZGO No. 14 DEFICIENCIAS EN LA PLANEACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 634 DE 2021 (A, D) De acuerdo con el plazo contractual y el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo de Administración No. 634 de 2021, la ejecución de este debió finalizar el pasado 08 de junio de 2023, no obstante, desde el 29 de marzo de 2023 el contrato ha sido objeto de cuatro suspensiones sucesivas (Informe CGR-CDME No. 36 Noviembre de 2023)	Realizar el seguimiento contractual con el cual se evidencia el cumplimiento del contrato interadministrativo y se verifica el avance de la ejecución de las obras derivadas del Contrato	Visitas de campo	50%	"De acuerdo con lo reportado por el área, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar la realización de una visita de seguimiento al contrato interadministrativo, de la cual surgió un acta de visita donde se reportan los avances de la ejecución de la obra. Por lo tanto, el avance de la actividad es del 50%. la fecha de cierre el 31 de diciembre de 2025

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Recomendación con enfoque preventivo: Con el fin de evitar el incumplimiento de las actividades pactadas con la Contraloría General de la República, la OCI recomienda a los líderes de los procesos y responsables de la realización de las actividades:

1. Establecer los controles necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades en las fechas establecidas y así fortalecer la gestión institucional.
2. Llevar a cabo las acciones necesarias para el cierre efectivo de las acciones de mejora que no se cumplieron en los tiempos establecidos (y para las que se solicitó prórroga), así como para las actividades que las componen, a fin de evitar sanciones del ente de control.
3. Adelantar las actividades propuestas para lograr el cierre efectivo de las actividades cuya fecha límite es el 30 de diciembre de 2025

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 21 del mes de agosto del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Harlyn Pinto Ustate	Gestor	<i>Harlyn Javier Pinto Ustate</i>
Samir Andreus Fortich Duarte	Contratista	<i>Samy Fort</i>
Wilma Rocío Bejarano Gaitán	Jefe Oficina de Control Interno	